



DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ASTEX THERAPEUTICS LIMITED.

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de Identificación

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

39.690.713

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Reino Unido de la Gran Bretaña	436 Cambridge Science Park, Milton Road, Cambridge, Cambridgeshire CB4 0QA, Reino Unido.	Cambridgeshire
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
Notificaciones patentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5°		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 14-086.785

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado

Firma

C.C. 39.690.713

Tarjeta Profesional 53.215

2

LLOREDA CAMACHO & CO.
ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 608

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-ASTEX THERAPEUTICS LIMITED-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "PIRIDOPIRAZINAS ANTICANCERIGENAS VIA LA INHIBICION DE CINASAS DEL RECEPTOR DEL FACTOR DE CRECIMIENTO DE FIBROBLASTO (FGFR)".-Clase C07D 471/04.-Expediente número 14-086.785-

1. Me refiero a mi solicitud de examen de patentabilidad del pasado 27 de octubre de 2014.
2. Debidamente autorizado por mi Representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante realizar de manera voluntaria una modificación sobre el capítulo reivindicatorio originalmente presentado; de forma tal que el nuevo capítulo pasa a estar conformado por **23 reivindicaciones** como se explica a continuación:
 - **Nuevas Reivindicaciones 1 a 5:** corresponden a las reivindicaciones 1 a 5 de la solicitud actualmente presentada.
 - **Nueva Reivindicación 6:** corresponde a la combinación de las reivindicaciones 6 y 7 de la solicitud actualmente presentada para limitar su alcance en un único enunciado con dos literales.
 - **Nueva Reivindicación 7:** corresponde a la reivindicación 8 de la solicitud actualmente presentada.
 - **Nueva Reivindicación 8:** corresponde a la combinación de las reivindicaciones 9 y 10 de la solicitud actualmente presentada para limitar su alcance en un único enunciado con dos literales.

- **Nueva Reivindicación 9:** corresponde a la reivindicación 11 de la solicitud actualmente presentada.
- **Nueva Reivindicación 10:** corresponde a la combinación de las reivindicaciones 12 y 13 de la solicitud actualmente presentada para limitar su alcance en un único enunciado con dos literales.
- **Nueva Reivindicación 11:** tiene como base la reivindicación 14 de la solicitud actualmente presentada, la cual se ha modificado para limitar su alcance. Dicha modificación tiene como sustento las páginas 2 a 8 de la descripción de la invención.
- **Nuevas Reivindicaciones 12 a 18:** corresponden a las reivindicaciones 15 a 21 de la solicitud actualmente presentada.
- **Nueva Reivindicación 19:** corresponde a la combinación de las reivindicaciones 22, 23, 24 y 25 de la solicitud actualmente presentada. Adicionalmente, se ha modificado para limitar su alcance. Dicha modificación tiene como sustento las páginas 123 a 127, 135 y 136 de la descripción de la invención.
- **Nueva Reivindicación 20:** tiene como base la reivindicación 27 de la solicitud actualmente presentada, la cual se ha modificado para limitar su alcance. Dicha modificación tiene como sustento la página 144 de la descripción de la invención.
- **Nueva Reivindicación 21:** tiene como base la reivindicación 27 de la solicitud actualmente presentada, la cual se ha modificado para limitar su alcance. Dicha modificación tiene como sustento las páginas 144 y 146 de la descripción de la invención.
- **Nueva Reivindicación 22:** encuentra pleno sustento en la descripción de las páginas 144 y 150 de la descripción.
- **Nueva Reivindicación 23:** encuentra pleno sustento en la descripción de las páginas 133 y 146 de la descripción.

Me permito señalar que las reivindicaciones **26, 28 y 29** del Capítulo Reivindicatorio de la solicitud original fueron **eliminadas** del documento modificado.

3

LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Asimismo, me permito aclarar que el orden de enumeración y dependencia de las nuevas reivindicaciones se ha reajustado en conformidad a las modificaciones previamente descritas.

De acuerdo con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. Por otra parte, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones **11 a 23** del nuevo capítulo reivindicatorio, el cual se adjunta al presente memorial y deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 14-127881, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas;
- (c) Recibo número 14-127891, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que causan las reivindicaciones adicionales, y
- (d) Copia de las páginas **382 a 396** que corresponden al capítulo reivindicatorio modificado que consta de 23 reivindicaciones y que reemplaza al originalmente presentado.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

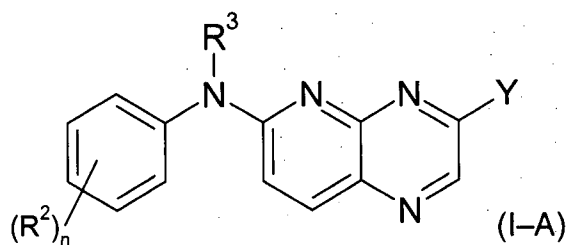

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T. P. 53.215

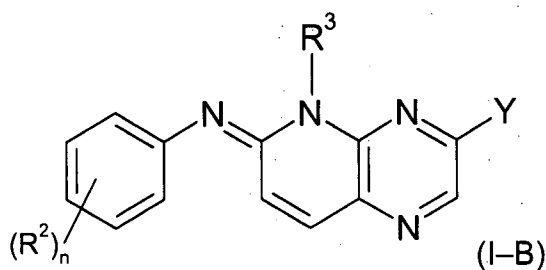
Dirección para Notificaciones: notificacionespatentes@lloredacamacho.com

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula (I-A) o (I-B):

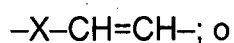
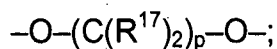


o



incluyendo cualquiera de sus formas tautoméricas o estereoquímicamente isoméricas, caracterizado porque:

15 cada R^2 está seleccionado, de modo independiente, de hidroxilo, halógeno, ciano, alquilo de C_{1-4} , alquenilo de C_{2-4} , alquinilo de C_{2-4} , alcoxi de C_{1-4} , hidroxialquilo de C_{1-4} , hidroxialcoxi de C_{1-4} , haloalquilo de C_{1-4} , haloalcoxi de C_{1-4} , hidroxihaloalquilo de C_{1-4} , hidroxihaloalcoxi de C_{1-4} , alcoxi de C_{1-4} -alquilo de C_{1-4} , haloalcoxi de C_{1-4} -alquilo de C_{1-4} , alcoxi de C_{1-4} -alquilo de C_{1-4} , en donde cada alquilo de C_{1-4} puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo, hidroxihaloalcoxi de C_{1-4} -alquilo de C_{1-4} , R^{13} , alquilo de C_{1-4} sustituido con R^{13} , alquilo de C_{1-4} sustituido con $-C(=O)-R^{13}$, alcoxi de C_{1-4} sustituido con R^{13} , alcoxi de C_{1-4} sustituido con $-C(=O)-R^{13}$, $-C(=O)-R^{13}$, alquilo de C_{1-4} sustituido con $-NR^7R^8$, alquilo de C_{1-4} sustituido con $-C(=O)-NR^7R^8$, alcoxi de C_{1-4} sustituido con $-NR^7R^8$, alcoxi de C_{1-4} sustituido con $-C(=O)-NR^7R^8$, $-NR^7R^8$ y $-C(=O)-NR^7R^8$; o cuando dos grupos R^2 están unidos a átomos de carbono adyacentes, se pueden tomar juntos para formar un radical de la fórmula:



en donde R^{17} representa hidrógeno o flúor, p representa 1 ó 2 y X representa O o S;

Y representa $-CR^{18}=N-OR^{19}$ o $-E-D$; D representa un carbociclilo monocíclico o

bicíclico de 3 a 12 miembros del anillo o un heterociclilo monocíclico o bicíclico de 3 a 12 miembros del anillo que contiene al menos un heteroátomo seleccionado de N, O o S, en donde tal carbociclilo y heterociclilo puede estar opcionalmente

sustituido con uno o varios (por ejemplo, 1, 2 ó 3) grupos R^1 ; E representa un

enlace, $-(CR^{22}R^{23})_n-$, alquendiilo de C_{2-4} opcionalmente sustituido con R^{22} ,

alquindiilo C_{2-4} opcionalmente sustituido con R^{22} , $-CO-(CR^{22}R^{23})_s-$, $-(CR^{22}R^{23})_s-$

$CO-$, $-NR^{22}-(CR^{22}R^{23})_s-$, $-(CR^{22}R^{23})_s-NR^{22}-$, $-O-(CR^{22}R^{23})_s-$, $-(CR^{22}R^{23})_s-O-$, $-$

$S(O)_m-(CR^{22}R^{23})_s-$, $-(CR^{22}R^{23})_s-S(O)_m-$, $-(CR^{22}R^{23})_s-CO-NR^{22}-(CR^{22}R^{23})_s-$ o $-$

$(CR^{22}R^{23})_s-NR^{22}-CO-(CR^{22}R^{23})_s-$;

R^1 representa hidrógeno, halo, ciano, alquilo de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} , $-C(=O)-O-$ alquilo de C_{1-6} , alquenilo de C_{2-4} , hidroxialquilo de C_{1-6} , haloalquilo de C_{1-6} , hidroxihaloalquilo de C_{1-6} , cianoalquilo de C_{1-4} , alcoxi de C_{1-6} -alquilo de C_{1-6} , en donde cada alquilo de C_{1-6} puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos

grupos hidroxilo, $-NR^4R^5$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-O-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} ,

alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^4R^5$, $-C(=O)-NR^4R^5$, $-C(=O)-$ alquilo de $C_{1-6}-$

NR^4R^5 , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-NR^4R^5$, $-S(=O)_2-$ alquilo de C_{1-6} , $-$

$S(=O)_2-$ haloalquilo de C_{1-6} , $-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-$

$S(=O)_2-$ alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2-$ haloalquilo de C_{1-6} ,

alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-$

$NH-S(=O)_2-$ alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NH-S(=O)_2-$ haloalquilo

de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^{12}-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, R^6 , alquilo de C_{1-6}

sustituido con R^6 , $-C(=O)-R^6$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-R^6$,

hidroxialquilo de C_{1-6} sustituido con R^6 , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-Si(CH_3)_3$,

alquilo de C_{1-6} sustituido con $-P(=O)(OH)_2$ o alquilo de C_{1-6} sustituido con $-$

$P(=O)(O-\text{alquilo de } C_{1-6})_2$;

- R^3 representa hidroxilo, alcoxi de C_{1-6} , hidroxialcoxi de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} sustituido con $-NR^{10}R^{11}$, alquilo de C_{1-6} , alquenilo de C_{2-6} , alquinilo de C_{2-6} , haloalquilo de C_{1-6} opcionalmente sustituido con $-O-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} , hidroxialquilo de C_{1-6} opcionalmente sustituido con $-O-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} ,
5 hidroxialquenilo de C_{2-6} , hidroxialquinilo de C_{2-6} , hidroxihaloalquilo de C_{1-6} , cianoalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con carboxilo, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-O-$ alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con alcoxi de C_{1-6} —alquilo de $C_{1-6}-O-C(=O)-$, alquilo de C_{1-6} sustituido con alcoxi de C_{1-6} —alquilo de $C_{1-6}-C(=O)-$,
10 alquilo de C_{1-6} sustituido con $-O-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} —alquilo de C_{1-6} , en donde cada alquilo de C_{1-6} puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo o con $-O-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} , alquenilo de C_{2-6} sustituido con alcoxi de C_{1-6} , alquinilo de C_{2-6} sustituido con alcoxi de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con R^9 y opcionalmente sustituido con $-O-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} ,
15 alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-R^9$, alquilo de C_{1-6} sustituido con hidroxilo y R^9 , alquenilo de C_{2-6} sustituido con R^9 , alquinilo de C_{2-6} sustituido con R^9 , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^{10}R^{11}$, alquenilo de C_{2-6} sustituido con $-NR^{10}R^{11}$, alquinilo de C_{2-6} sustituido con $-NR^{10}R^{11}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con hidroxilo y $-NR^{10}R^{11}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con uno o dos halógenos y $-NR^{10}R^{11}$, —alquilo
20 de $C_{1-6}-C(R^{12})=N-O-R^{12}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-NR^{10}R^{11}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-O-C(=O)-NR^{10}R^{11}$, $-S(=O)_2$ —alquilo de C_{1-6} , $-S(=O)_2$ —haloalquilo de C_{1-6} , $-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2$ —alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2$ —haloalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^{12}-$
25 $S(=O)_2$ —alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NH-S(=O)_2$ —haloalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^{12}-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, R^{13} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-P(=O)(OH)_2$ o alquilo de C_{1-6} sustituido con $-P(=O)(O-$ alquilo de $C_{1-6})_2$;
- 30 R^4 y R^5 representan cada uno, de modo independiente, hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^{14}R^{15}$, hidroxialquilo de C_{1-6} , haloalquilo de C_{1-6} ,

hidroxihaloalquilo de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} -alquilo de C_{1-6} , en donde cada alquilo de C_{1-6} puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo, $-S(=O)_2$ -alquilo de C_{1-6} , $-S(=O)_2$ -haloalquilo de C_{1-6} , $-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, $-C(=O)-NR^{14}R^{15}$, $-C(=O)-O$ -alquilo de C_{1-6} , $-C(=O)-R^{13}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2$ -alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2$ -haloalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NH-S(=O)_2$ -alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NH-S(=O)_2$ -haloalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NH-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, R^{13} o alquilo de C_{1-6} sustituido con R^{13} ;

R^6 representa cicloalquilo de C_{3-8} , cicloalquenilo de C_{3-8} , fenilo, heterociclilo monocíclico de 4 a 7 miembros que contiene al menos un heteroátomo seleccionado de N, O o S; tal cicloalquilo de C_{3-8} , cicloalquenilo de C_{3-8} , fenilo, heterociclilo monocíclico de 4 a 7 miembros, opcionalmente y cada uno sustituido, de modo independiente, con 1, 2, 3, 4 ó 5 sustituyentes, estando cada sustituyente seleccionado, de modo independiente, de ciano, alquilo de C_{1-6} , cianoalquilo de C_{1-6} , hidroxilo, carboxilo, hidroxialquilo de C_{1-6} , halógeno, haloalquilo de C_{1-6} , hidroxihaloalquilo de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} -alquilo de C_{1-6} , alquilo de $C_{1-6}-O-C(=O)-$, $-NR^{14}R^{15}$, $-C(=O)-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-NR^{14}R^{15}$, $-S(=O)_2$ -alquilo de C_{1-6} , $-S(=O)_2$ -haloalquilo de C_{1-6} , $-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2$ -alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2$ -haloalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NH-S(=O)_2$ -alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NH-S(=O)_2$ -haloalquilo de C_{1-6} o alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NH-S(=O)_2-NR^{14}R^{15}$;

R^7 y R^8 representan cada uno, de modo independiente, hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , hidroxialquilo de C_{1-6} , haloalquilo de C_{1-6} , hidroxihaloalquilo de C_{1-6} o alcoxi de C_{1-6} -alquilo de C_{1-6} ;

R^9 representa cicloalquilo de C_{3-8} , cicloalquenilo de C_{3-8} , fenilo, naftilo o

heterociclilo monocíclico o bicíclico de 3 a 12 miembros que contiene al menos un heteroátomo seleccionado de N, O o S, tal cicloalquilo de C₃₋₈, cicloalquenilo de C₃₋₈, fenilo, naftilo o heterociclilo monocíclico o bicíclico de 3 a 12 miembros cada uno opcional e independientemente sustituido con 1, 2, 3, 4 ó 5 sustituyentes, estando cada sustituyente seleccionado, de modo independiente, de =O, alquilo de C₁₋₄, hidroxilo, carboxilo, hidroxialquilo de C₁₋₄, ciano, cianoalquilo de C₁₋₄, alquilo de C₁₋₄-O-C(=O)-, alquilo de C₁₋₄ sustituido con alquilo de C₁₋₄-O-C(=O)-, alquilo de C₁₋₄-C(=O)-, alcoxi de C₁₋₄-alquilo de C₁₋₄, en donde cada alquilo de C₁₋₄ puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo, halógeno, haloalquilo de C₁₋₄, hidroxihaloalquilo de C₁₋₄, -NR¹⁴R¹⁵, -C(=O)-NR¹⁴R¹⁵, alquilo de C₁₋₄ sustituido con -NR¹⁴R¹⁵, alquilo de C₁₋₄ sustituido con -C(=O)-NR¹⁴R¹⁵, alcoxi de C₁₋₄, -S(=O)₂-alquilo de C₁₋₄, -S(=O)₂-haloalquilo de C₁₋₄, -S(=O)₂-NR¹⁴R¹⁵, alquilo de C₁₋₄ sustituido con -S(=O)₂-NR¹⁴R¹⁵, alquilo de C₁₋₄ sustituido con -NH-S(=O)₂-alquilo de C₁₋₄, alquilo de C₁₋₄ sustituido con -NH-S(=O)₂-haloalquilo de C₁₋₄, alquilo de C₁₋₄ sustituido con -NH-S(=O)₂-NR¹⁴R¹⁵, R¹³, -C(=O)-R¹³, alquilo de C₁₋₄ sustituido con R¹³, fenilo opcionalmente sustituido con R¹⁶, fenilalquilo de C₁₋₆, en donde el fenilo está opcionalmente sustituido con R¹⁶, un heterociclilo monocíclico aromático de 5 ó 6 miembros que contiene al menos un heteroátomo seleccionado de N, O o S en donde tal heterociclilo está opcionalmente sustituido con R¹⁶, o cuando dos de los sustituyentes de R⁹ están unidos al mismo átomo, pueden tomarse juntos para formar un heterociclilo monocíclico saturado de 4 a 7 miembros que contiene al menos un heteroátomo seleccionado de N, O o S;

R¹⁰ y R¹¹ representan cada uno, de modo independiente, hidrógeno, carboxilo, alquilo de C₁₋₆, cianoalquilo de C₁₋₆, alquilo de C₁₋₆ sustituido con -NR¹⁴R¹⁵, alquilo de C₁₋₆ sustituido con -C(=O)-NR¹⁴R¹⁵, haloalquilo de C₁₋₆, hidroxialquilo de C₁₋₆, hidroxihaloalquilo de C₁₋₆, alcoxi de C₁₋₆, alcoxi de C₁₋₆-alquilo de C₁₋₆, en donde cada alquilo de C₁₋₆ puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo, R⁶, alquilo de C₁₋₆ sustituido con R⁶, -C(=O)-R⁶, -C(=O)-alquilo de C₁₋₆, -C(=O)-hidroxialquilo de C₁₋₆, -C(=O)-haloalquilo de C₁₋₆, -C(=O)-

hidroxihaloalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-\text{Si}(\text{CH}_3)_3$, $-\text{S}(=\text{O})_2$ -alquilo de C_{1-6} , $-\text{S}(=\text{O})_2$ -haloalquilo de C_{1-6} , $-\text{S}(=\text{O})_2-\text{NR}^{14}\text{R}^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-\text{S}(=\text{O})_2$ -alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-\text{S}(=\text{O})_2$ -haloalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-\text{S}(=\text{O})_2-\text{NR}^{14}\text{R}^{15}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-\text{NH}-\text{S}(=\text{O})_2$ -alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-\text{NH}-\text{S}(=\text{O})_2$ -haloalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con carboxilo o alquilo de C_{1-6} sustituido con $-\text{NH}-\text{S}(=\text{O})_2-\text{NR}^{14}\text{R}^{15}$;

R^{12} representa hidrógeno o alquilo de C_{1-4} opcionalmente sustituido con alcoxi de C_{1-4} ;

R^{13} representa cicloalquilo de C_{3-8} o un heterociclilo monocíclico saturado de 4 a 6 miembros que contiene al menos un heteroátomo seleccionado de N, O o S, en donde tal cicloalquilo de C_{3-8} o heterociclilo monocíclico está opcionalmente sustituido con 1, 2 ó 3 sustituyentes cada uno seleccionado, de modo independiente, de halógeno, hidroxilo, alquilo de C_{1-6} , haloalquilo de C_{1-6} , $=\text{O}$, ciano, $-\text{C}(=\text{O})$ -alquilo de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} o $-\text{NR}^{14}\text{R}^{15}$;

R^{14} y R^{15} representan cada uno, de modo independiente, hidrógeno o haloalquilo de C_{1-4} o alquilo de C_{1-4} opcionalmente sustituido con un sustituyente seleccionado de hidroxilo, alcoxi de C_{1-4} , amino o mono- o di(alquilo de C_{1-4})amino;

R^{16} representa hidroxilo, halógeno, ciano, alquilo de C_{1-4} , alcoxi de C_{1-4} , $-\text{NR}^{14}\text{R}^{15}$ o $-\text{C}(=\text{O})\text{NR}^{14}\text{R}^{15}$;

R^{18} representa hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , cicloalquilo de C_{3-8} , alquilo de C_{1-4} sustituido con cicloalquilo de C_{3-8} ;

R^{19} representa hidrógeno; alquilo de C_{1-6} ; cicloalquilo de C_{3-8} ; alquilo de C_{1-6} sustituido con $-\text{O}-\text{R}^{20}$; $-(\text{CH}_2)_r-\text{CN}$; $-(\text{CH}_2)_r-\text{CONR}^{20}\text{R}^{21}$; $-(\text{CH}_2)_{r1}-\text{NR}^{20}\text{R}^{21}$; -

$(CH_2)_{r1}-NR^{20}COR^{21}$; $-(CH_2)_{r1}-NR^{20}-(CH_2)_s-SO_2-R^{21}$; $-(CH_2)_{r1}-NH-SO_2-NR^{20}R^{21}$;
 $-(CH_2)_{r1}-NR^{20}CO_2R^{21}$; $-(CH_2)_r-SO_2NR^{20}R^{21}$; fenilo opcionalmente sustituido con 1,
 2, 3, 4 ó 5 sustituyentes cada uno seleccionado, de modo independiente, de
 halógeno, alquilo de C_{1-4} , alquilo de C_{1-4} -oxi, ciano o amino; un heterociclo
 monocíclico aromático de 5 ó 6 miembros que contiene al menos un heteroátomo
 seleccionado de N, O o S, estando tal heterociclo opcionalmente sustituido con 1,
 2, 3 ó 4 sustituyentes cada uno seleccionado, de modo independiente, de
 halógeno, alquilo de C_{1-4} , alquilo de C_{1-4} -oxi, ciano o amino; en donde tal alquilo
 de C_{1-6} y cicloalquilo de C_{3-8} , puede estar opcionalmente sustituido con uno o
 varios grupos R^{20}

R^{20} y R^{21} representan, de modo independiente, hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , alcohol
 de C_{1-6} , $-(CH_2)_n-O$ -alquilo de C_{1-6} o cuando se unen a un átomo de nitrógeno R^{20}
 y R^{21} se pueden tomar juntos para formar con el átomo de nitrógeno al que están
 unidos, un anillo saturado monocíclico de 4, 5 ó 6 miembros que opcionalmente
 contiene otro heteroátomo seleccionado de O, S o N;

R^{22} y R^{23} representan, de modo independiente, hidrógeno, alquilo de C_{1-6} o
 hidroxialquilo de C_{1-6} ;

m representa, de modo independiente, un número entero igual a 0, 1 ó 2;

n representa, de modo independiente, un número entero igual a 0, 1, 2, 3 ó 4;

s representa, de modo independiente, un número entero igual a 0, 1, 2, 3 ó 4;

r representan, de modo independiente, un número entero igual a 1, 2, 3 ó 4;

$r1$ representan, de modo independiente, un número entero igual a 2, 3 ó 4;

Uno de sus N-óxidos, una de sus sales farmacéuticamente aceptables o uno de
 sus solvatos.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque
 es un compuesto de la fórmula (I-A).

3. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es un compuesto de la fórmula (I-B).

4. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque Y representa $-\text{CR}^{18}=\text{N}-\text{OR}^{19}$.

5. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque Y es $-\text{E}-\text{D}$.

6. El compuesto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque E representa

(i) un enlace, alquendiilo de C_{2-4} , $-\text{CO}-(\text{CR}^{22}\text{R}^{23})_s-$, $-(\text{CR}^{22}\text{R}^{23})_s-\text{CO}-$, $-\text{NR}^{22}-(\text{CR}^{22}\text{R}^{23})_s-$, $-(\text{CR}^{22}\text{R}^{23})_s-\text{NR}^{22}-$, $-(\text{CR}^{22}\text{R}^{23})_s-\text{CO}-\text{NR}^{22}-$, $(\text{CR}^{22}\text{R}^{23})_s-$ o $-(\text{CR}^{22}\text{R}^{23})_s-\text{NR}^{22}-\text{CO}-(\text{CR}^{22}\text{R}^{23})_s-$; o

(ii) un enlace.

7. Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 5 o 6, caracterizado porque D es pirazolilo opcionalmente sustituido.

8. Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque R^2

(i) está seleccionado, de modo independiente, de hidroxilo, halógeno, ciano, alquilo de C_{1-4} , alquenilo de C_{2-4} , alcoxi de C_{1-4} , hidroxialquilo de C_{1-4} , hidroxialcoxi de C_{1-4} , haloalcoxi de C_{1-4} , alcoxi de C_{1-4} -alquilo de C_{1-4} , R^{13} , alcoxi de C_{1-4} sustituido con R^{13} , $-\text{C}(=\text{O})-\text{R}^{13}$, alquilo de C_{1-4} sustituido con NR^7R^8 , alcoxi de C_{1-4} sustituido con NR^7R^8 , $-\text{NR}^7\text{R}^8$ o $-\text{C}(=\text{O})-\text{NR}^7\text{R}^8$; o

(ii) representa alcoxi de C_{1-4} o halógeno.

9. Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque R^3 representa alquilo de C_{1-6} , hidroxialquilo de

C₁₋₆, hidroxihaloalquilo de C₁₋₆, haloalquilo de C₁₋₆, alquilo de C₁₋₆ sustituido con –C(=O)–alquilo de C₁₋₆, alcoxi de C₁₋₆–alquilo de C₁₋₆, caracterizado porque cada alquilo de C₁₋₆ puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo, alquilo de C₁₋₆ sustituido con R⁹, alquilo de C₁₋₆ sustituido con –NR¹⁰R¹¹,
 5 alquilo de C₁₋₆ sustituido con hidroxilo y –NR¹⁰R¹¹, alquilo de C₁₋₆ sustituido con uno o dos halógenos y –NR¹⁰R¹¹, alquilo de C₁₋₆ sustituido con –C(=O)–O–alquilo de C₁₋₆, alquilo de C₁₋₆ sustituido con –O–C(=O)–NR¹⁰R¹¹, alquilo de C₁₋₆ sustituido con carboxilo, alquilo de C₁₋₆ sustituido con –NR¹²–S(=O)₂–alquilo de C₁₋₆, alquilo de C₁₋₆ sustituido con –NR¹²–S(=O)₂–NR¹⁴R¹⁵, alquilo de C₁₋₆
 10 sustituido con hidroxilo y R⁹, –alquilo de C₁₋₆–C(R¹²)=N–O–R¹², alquilo de C₁₋₆ sustituido con –C(=O)–NR¹⁰R¹¹, alquilo de C₁₋₆ sustituido con –C(=O)–R⁹, alquinilo de C₂₋₆ sustituido con R⁹, hidroxialcoxi de C₁₋₆, alquenilo de C₂₋₆, alquinilo de C₂₋₆ o R¹³.

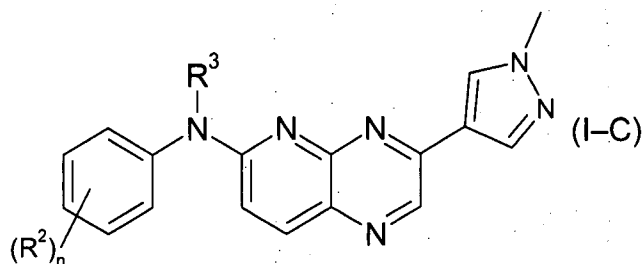
- 15 10. Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque
- (i) n representa un número entero igual a 2, 3 ó 4; y cada R² representa alcoxi de C₁₋₄, por ejemplo, CH₃O– o halógeno, por ejemplo, fluoro; R³ representa hidroxialquilo de C₁₋₆, hidroxihaloalquilo de C₁₋₆, alquilo de C₁₋₆ sustituido con R⁹, alquilo de C₁₋₆ sustituido con –NR¹⁰R¹¹, alcoxi de
 20 C₁₋₆–alquilo de C₁₋₆, en donde cada alquilo de C₁₋₆ puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo o con –O–C(=O)–alquilo de C₁₋₆, alquinilo de C₂₋₆ sustituido con R⁹, alquinilo de C₂₋₆; Y representa –E–D, en donde E representa un enlace y D representa pirazolilo sustituido con alquilo de C₁₋₆; R¹⁰ y R¹¹
 25 representan hidrógeno o alquilo de C₁₋₆; R⁹ representa un heterociclo aromático opcionalmente sustituido de 5 miembros tales como, por ejemplo, imidazolilo o un heterociclo aromático opcionalmente sustituido de 6 miembros tales como, por ejemplo, piridilo, pirimidinilo o pirazinilo;
 o
- 30 (ii) n representa un número entero igual a 2, 3 ó 4; y cada R² representa alcoxi de C₁₋₄, por ejemplo, CH₃O–, halógeno, por ejemplo, fluoro o

cloro, hidroxilo, alquilo de C_{1-4} , por ejemplo, metilo o $-C(=O)-NR^7R^8$, por ejemplo, $-C(=O)-NH-CH_3$; R^3 representa alquilo de C_{1-6} , por ejemplo, metilo o etilo, hidroxialquilo de C_{1-6} , hidroxihaloalquilo de C_{1-6} , cianoalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con carboxilo, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-O-$ alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con R^9 , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-R^9$, alquilo de C_{1-6} sustituido con hidroxilo y R^9 , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^{10}R^{11}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-NR^{10}R^{11}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2-$ alquilo de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} -alquilo de C_{1-6} , en donde cada alquilo de C_{1-6} puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo o con $-O-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} , alquinilo de C_{2-6} sustituido con R^9 , alquinilo de C_{2-6} ; Y representa $-E-D$, en donde E representa un enlace y D representa un carbociclilo monocíclico opcionalmente sustituido de 6 miembros, por ejemplo, fenilo o un heterociclilo monocíclico opcionalmente sustituido de 5 ó 6 miembros, por ejemplo, un heterociclilo saturado o aromático opcionalmente sustituido de 5 ó 6 miembros tales como, por ejemplo, pirazolilo, pirrolilo, piridinilo, morfolino, piperazinilo o piperidinilo, en particular, D representa pirazolilo opcionalmente sustituido con alquilo de C_{1-6} , más en particular, D representa pirazolilo sustituido con alquilo de C_{1-6} .

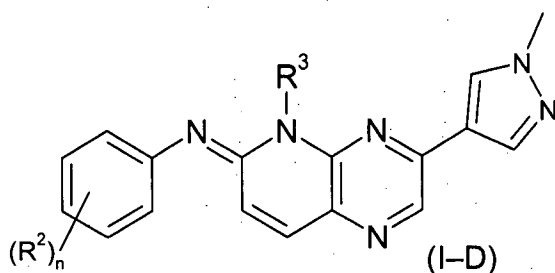
11. Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque n representa un número entero igual a 2, 3 ó 4; y cada R^2 representa alcoxi de C_{1-4} , por ejemplo, CH_3O- , halógeno, por ejemplo, fluoro o cloro, hidroxilo, alquilo de C_{1-4} , por ejemplo, metilo o $-C(=O)-NR^7R^8$, por ejemplo, $-C(=O)-NH-CH_3$; R^3 representa alquilo de C_{1-6} , por ejemplo, metilo o etilo, hidroxialquilo de C_{1-6} , hidroxihaloalquilo de C_{1-6} , cianoalquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con carboxilo, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-O-$ alquilo de C_{1-6} , alquilo de C_{1-6} sustituido con R^9 , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-R^9$, alquilo de C_{1-6} sustituido con hidroxilo y R^9 , alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^{10}R^{11}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-C(=O)-NR^{10}R^{11}$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2-$ alquilo de

C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} -alquilo de C_{1-6} , en donde cada alquilo de C_{1-6} puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo o con $-O-C(=O)$ -alquilo de C_{1-6} , alquinilo de C_{2-6} sustituido con R^9 , alquinilo de C_{2-6} ; Y representa $-E-D$, en donde E representa un enlace y D representa un carbociclilo monocíclico opcionalmente sustituido de 6 miembros, por ejemplo, fenilo o un heterociclilo monocíclico opcionalmente sustituido de 5 ó 6 miembros, por ejemplo, un heterociclilo saturado o aromático opcionalmente sustituido de 5 ó 6 miembros tales como, por ejemplo, pirazolilo, pirrolilo, piridinilo, morfolino, piperazinilo o piperidinilo, en particular, D representa pirazolilo opcionalmente sustituido con alquilo de C_{1-6} , más en particular, D representa pirazolilo sustituido con alquilo de C_{1-6} , y R^1 representa alquilo de C_{1-6} , hidroxialquilo de C_{1-6} , hidroxihaloalquilo de C_{1-6} , alcoxi de C_{1-6} -alquilo de C_{1-6} , caracterizado porque cada alquilo de C_{1-6} puede estar opcionalmente sustituido con uno o dos grupos hidroxilo, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-NR^4R^5$, alquilo de C_{1-6} sustituido con $-S(=O)_2$ -alquilo de C_{1-6} , R^6 , alquilo de C_{1-6} sustituido con R^6 ; R^9 representa un heterociclo saturado opcionalmente sustituido de 4 miembros, un heterociclo saturado opcionalmente sustituido de 5 miembros, un heterociclo aromático opcionalmente sustituido de 5 miembros, un heterociclo saturado opcionalmente sustituido de 6 miembros, un heterociclo aromático opcionalmente sustituido de 6 miembros, un heterociclo bicíclico opcionalmente sustituido o cicloalquilo de C_{3-6} ; R^{10} y R^{11} representan hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , hidroxialquilo de C_{1-6} , $-C(=O)$ -alquilo de C_{1-6} o R^6 ; R^6 representa un heterociclo saturado monocíclico de 4 miembros o un heterociclilo saturado monocíclico de 6 miembros o un heterociclo aromático monocíclico de 5 miembros; R^4 y R^5 representan hidrógeno; R^7 y R^8 representan cada uno, de modo independiente, hidrógeno o alquilo de C_{1-6} , R^{14} y R^{15} representan cada uno, de modo independiente, hidrógeno o alquilo de C_{1-4} opcionalmente sustituido con hidroxilo.

12. Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es un compuesto de la fórmula (I-C) o (I-D)



o

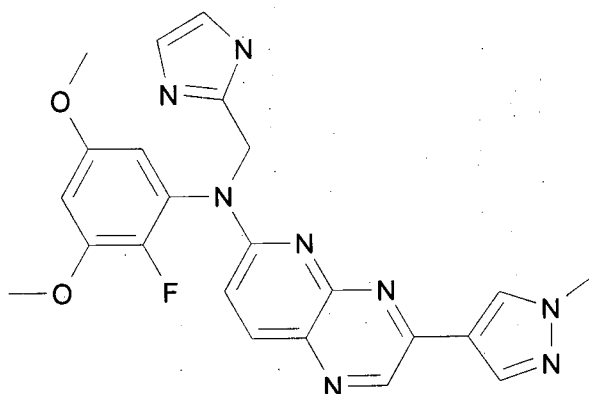


incluyendo cualquiera de sus formas tautoméricas o estereoquímicamente isoméricas; en donde n , R^2 y R^3 son como se definieron en cualquiera de las reivindicaciones precedentes; uno de sus N-óxidos, una de sus sales farmacéuticamente aceptables o uno de sus solvatos.

13. Un compuesto de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque R^2 representa alcoxi de C_{1-4} (por ejemplo, CH_3O-) o halógeno (por ejemplo, fluoro) o hidroxilo; R^3 representa alquilo de C_{1-4} (por ejemplo, $-CH_2-$ o $-CH_2-CH_2-CH_2-$) sustituido con R^9 (por ejemplo, caracterizado porque R^9 representa un heterociclilo monocíclico aromático opcionalmente sustituido de 5 miembros, por ejemplo, imidazolilo no sustituido (por ejemplo, imidazol-2-ilo) o triazolilo no sustituido (por ejemplo, triazol-3-ilo) o R^9 representa un heterociclilo monocíclico saturado opcionalmente sustituido de 5 miembros, por ejemplo, 2-pirrolidinonilo (por ejemplo, 2-pirrolidinon-5-ilo o 2-pirrolidinon-1-ilo) o 2-oxazolidinonilo (por ejemplo, 2-oxazolidinon-5-ilo)) o R^3 representa alquilo de C_{1-4} (por ejemplo, $-CH_2CH_2-$) sustituido con $-NR^{10}R^{11}$, en donde uno de R^{10} y R^{11} representa hidrógeno y el otro representa alquilo de C_{1-6} , por ejemplo, $-CH_3$ o $-CH(CH_3)_2$ (por ejemplo, R^3 representa $-CH_2CH_2NHCH_3$ o $-CH_2CH_2NHCH(CH_3)_2$ o $-C(=O)-$ alquilo de C_{1-6} , por ejemplo, $-C(=O)-CH_3$ (por ejemplo, R^3 representa $-CH_2CH_2NH-C(=O)-CH_3$) o R^6 (por ejemplo, en donde R^6 representa un heterociclo saturado opcionalmente sustituido de 4 miembros (por ejemplo, oxetanilo)); n es 2,

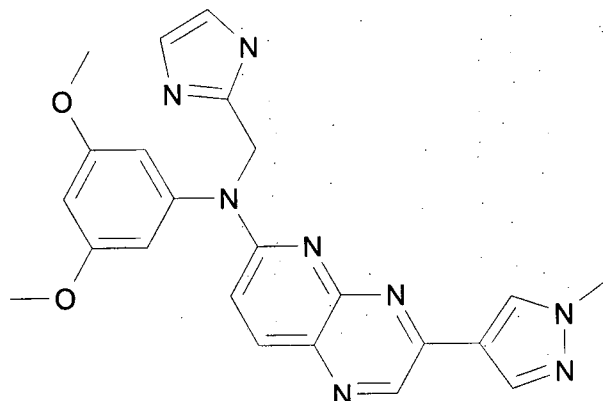
3 ó 4.

14. Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es



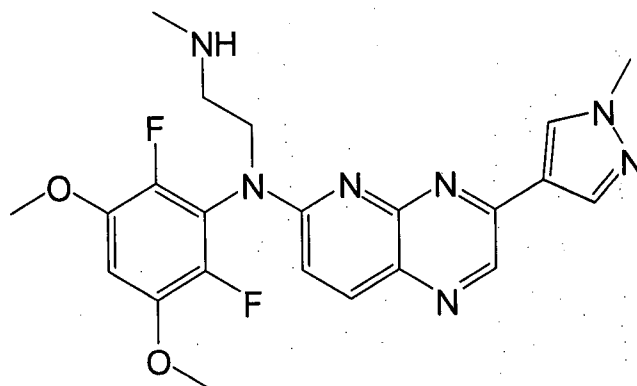
uno de sus N-óxidos, una de sus sales farmacéuticamente aceptables o uno de sus solvatos.

15. Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es



uno de sus N-óxidos, una de sus sales farmacéuticamente aceptables o uno de sus solvatos.

16. Un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque es



uno de sus N-óxidos, una de sus sales farmacéuticamente aceptables o uno de

sus solvatos.

17. Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una de sus sales o solvatos farmacéuticamente aceptables.

5

18. Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende un compuesto de la fórmula (I-A) o (I-B) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17.

10

19. Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, para:

(i) usarse en terapia; o

(ii) usarse en la prevención o el tratamiento de un estado patológico o afección mediada por una FGFR cinasa; o

15

(iii) usarse en la prevención o tratamiento de cáncer; o

(iv) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer está seleccionado de cáncer de próstata, cáncer de vejiga, cáncer de pulmón tales como NSCLC, cáncer de mama, cáncer gástrico y cáncer hepático; o

20

(v) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer está seleccionado de mieloma múltiple, desordenes de cáncer de endometrio, próstata, de la vejiga, de pulmón, de ovarios, de mama, de estómago, de colon, y de células orales escamosas; o

25

(vi) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer está seleccionado de cáncer de los pulmones, en particular el NSCLC, el carcinoma de células escamosas, cáncer de hígado, cáncer de los riñones, cáncer de mama, cáncer de colon, cáncer colorectal, cáncer de próstata; o

(vii) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer es mieloma múltiple; o

30

(viii) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer es múltiple mieloma con una translocación(4;14)

(ix) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer es cáncer de

próstata; o

(x) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer es cáncer de próstata con una translocación cromosomal FGFR3; o

5 (xi) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer es cáncer de próstata con una mutación de punto en FGFR3; o

(xii) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer es un tumor con mutantes de FGFR1, FGFR2, FGFR3 o FGFR4; o

(xiii) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer es un tumor con mutantes con ganancia de función de FGFR1, FGFR2 o FGFR3; o

10 (xiv) usarse en el tratamiento de cáncer, en donde el cáncer es un tumor con sobreexpresión de FGFR1.

20. Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, para el tratamiento de cáncer, en donde dicho compuesto es usado en
15 combinación con uno o más agentes anticancerígenos.

21. Un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, para el tratamiento de cáncer, en donde dicho compuesto es usado en combinación con uno o más agentes anticancerígenos y en donde el o los agentes
20 anticancerígenos consta de un inhibidor de cinasa.

22. Un producto que contiene a título de primer ingrediente activo un compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, y como adicional ingrediente activo, uno o más agentes anticancerígenos, en forma de una
25 preparación combinada para uso simultáneo, separado o secuencial, en el tratamiento de pacientes que sufran de cáncer.

23. Un producto de conformidad con la reivindicación 22, caracterizado porque uno o más agentes anticancerígenos consta de un inhibidor de cinasa.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 127881

Bogotá D.C., Diciembre 01 de 2014 - 16:43:42

RECIBIDO DE LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062870282	702288226	01/12/2014	12.602.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-086785- -00002-0000

Fecha: 2014-12-23 10:12:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 20

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Diciembre 1 de 2014 - 16:43:46

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 127891

Bogotá D.C., Diciembre 01 de 2014 - 16:43:42

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062870282	702288226	01/12/2014	12.602.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
13 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	403.000.00
				\$403.000.00

SON: **CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-086785- -00002-0000

Fecha: 2014-12-23 10:12:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 20

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 1 de 2014 - 16:43:46